

**VISTOS:**

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 003 de 27 de febrero de 2013 del Director de Administración y Finanzas y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que con el propósito que todos los establecimientos de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, en especial la Escuela Reina de Suecia, tuviesen salas de enlaces y, sumado al aumento de alumnos en este año, surge la necesidad de ampliar la cantidad de computadores conectados y con acceso a internet, en dicha sala de computación de enlaces.
- 2) Que el mes de diciembre del 2012, se adquirieron 25 computadores para contar con 45 equipos al interior de la sala de enlaces, ante ello se debió realizar una remodelación en los muebles y escritorios. Debido a estas modificaciones, la red eléctrica y de datos quedó en desuso, por ello se debe instalar el cableado eléctrico puesto que se hace necesario que la sala quede habilitada y en funcionamiento con todos los equipos necesarios.
- 3) Que es un requerimiento necesario ya que es fundamental para los alumnos del establecimiento puesto que sin estas conexiones se deja deshabilitado todos los equipos y, consecuentemente, sin horas pedagógicas de enlaces para los educandos.
- 4) Que debido a al tiempo, es imposible licitarlo puesto que ya estamos a una pronta iniciación de clases, por tanto, se solicitó cotización del Sr. Miguel Verastigui Cueva, ya que este contratista tiene disponibilidad inmediata para realizar estas instalaciones. Además, ha trabajado anteriormente con la Escuela Reina de Suecia, es proveedor que posee todas las cualidades requeridas y cumple a cabalidad con los trabajos ordenados.
- 5) Que la Ley citada, su Reglamento, en su artículo 10º y el reglamento corporativo autorizan a esta entidad para efectuar compras directas.

6) Que en la especie son aplicables las normas contenidas en el artículo 10, 7 f) "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza".

**RESUELVO:**

1.- Procédase a efectuar contrato directo con **MIGUEL VERASTEGUI CUEVA**, RUT 21.494.015-9, domiciliado en calle Catedral Departamento N° 2101, comuna de Santiago Centro, Región Metropolitana, por la suma única y total de **\$ 1.950.000.-** (un millón novecientos cincuenta mil pesos), IVA incluido.

2.- El objeto del contrato es la instalación de 47 puntos de red canalizados categoría 5 E; 47 puntos eléctricos canalizados NYA 2.5; 45 cours user de 2 Mtrs; 01 swichet de 24 bocas; 01 ángulo aluminio 4'' central; 01 rectificación automáticos tablero eléctrico y 01 mano de obra técnica, tarugos y soportes.

3.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



**JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**  
SECRETARIO GENERAL  
CODEDUC

*JFF*  
JFF/VMR/lco

**Distribución:**

- Gerencia Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia





ESTIEMPO DE  
CRECER

Corporación Municipal de Educación de Maipú

OFICIO: N° 003/2013

ANT: No Hay

MAT: Solicita Resolución

MAIPÚ, 27 de Febrero de 2013

DE : GERMAN MILLAR CONTRERAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CODEDUC

A : DEPTO. JURIDICO Y CONTROL  
CODEDUC

Por medio del presente, solicito a usted Resolución de Gerencia, la cual autorice la contratación directa de servicios de instalación Red Eléctrica y Datos, para 45 computadores y 2 impresoras; correspondientes a la remodelación e implementación de sala de enlaces del colegio Reina de Suecia. De acuerdo a los siguientes antecedentes:

1.- Con el propósito de ofrecer a los alumnos del colegio Reina de Suecia, un computador por alumno y mejorar la entrega de las herramientas computacionales a los alumnos, surge la necesidad de aumentar la cantidad de computadores conectados en red y con acceso a internet, en la sala de computación de la sala de enlaces.

2.-En el mes de diciembre del 2012 se adquirieron 25 computadores para contar con 45 equipos al interior de la sala de enlaces. Para instalar y soportar estos 45 equipos computacionales dentro de la sala, se realizó una remodelación de muebles y escritorios adecuados. Debido a las modificaciones estructurales al interior de dicha aula, la actual red eléctrica y de datos quedó en desuso, por lo anterior se debe instalar el cableado eléctrico y de datos para dejar habilitada nuevamente la sala de computación de dicho establecimiento.

3.- Dado los antecedentes anteriores y la necesidad de comenzar con la sala de computación del colegio habilitada al iniciarse el año escolar 2013, es que el Departamento de Tecnología y Comunicaciones requiere realizar la contratación directa de los servicios de instalación de los puntos eléctricos y de datos.

4.- Se solicita Resolución de Gerencia la cual autorice la contratación directa del contratista Sr. Miguel Verastegui Cueva, RUT 21.494.015-9, por un monto total de \$1.950.000.- IVA incluido, por ser el contratista que cumple a cabalidad con los requerimientos de calidad y plazos impuestos para la instalación. Además, es un proveedor integrado según norma ISO.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

  
GERMAN MILLAR CONTRERAS  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CODEDUC

GMC/lpc/jjm

Distribución:

- Depto. Jurídico y Control
- Archivo TIC



Santiago, 27 de Febrero del 2013

Señores: CODEDUC  
Atención: Señor Luis Contreras

Estimados Señores a continuación presentamos el presupuesto del Colegio Reina de Suecia.

47 Puntos de red canalizados categoría 5E  
47 Puntos eléctricos canalizados NYA 2.5  
45 Cours User de 2 Mtrs.  
01 Swichet de 24 bocas  
01 Angulo aluminio 4'' central.  
01 Rectificación automáticos tablero eléctrico.  
01 Mano de Obra técnica, tarugos, soportes, etc .....\$ 1,950,000

Total honorarios \$: 1,950,000 ✓

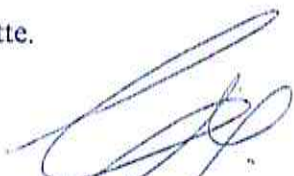
10% Impuesto retenido: 195,000 ✓

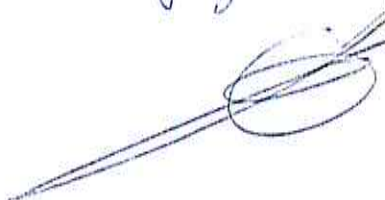

**TOTAL: \$ 1,755,000**

Nota: Garantía por el trabajo efectuado 12 meses  
Garantía por materiales 12 meses

Esperando nuestro presupuesto allá sido de su total satisfacción. Me despido de usted

Atte.

  
Ing. Miguel E. Verastegui C.  
Cel: 09-4437475

Vº Bº  
  






ESTIEMPO DE  
CRECER

Corporación Municipal de Educación de Maipú

CARTA: 002/2013

MAIPÚ, 27 de Febrero 2013

SEÑORES  
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL  
CODEDUC

*Junto con saludar, y en base a oficio N° 003/2013, en el cual se solicita Resolución para Contratación Directa del Señor Miguel Verastegui, para realizar trabajo de urgencia en Colegio Reina de Suecia ; Es que ruego autorización para la realización de este trabajo, por ser el contratista que cumple a cabalidad con los requerimientos de calidad y plazos impuestos para la instalación. Además, es un proveedor integrado según norma ISO. Es importante considerar que este Proveedor trabaja junto a nosotros desde el año 2008 realizando trabajos en varios de nuestros establecimientos a nuestra entera satisfacción.*

*Esperando una buena acogida y desde ya agradeciendo las gestiones pertinentes.*

*Sin otro particular se despide atentamente*

  
LUIS CONTRERAS COOPER  
JEFE INFORMATICA  
CODEDUC

LCC/jjm

Distribución:

- Depto. Jurídico y Control
- Archivo TIC

Corporación Municipal de Educación  
Avenida Pajaritos 2756 Fonos 5712500 – 5712506  
[www.codeduc.cl](http://www.codeduc.cl)



ESTIEMPO DE  
CRECER

Corporación Municipal de Educación de Maipú

OFICIO: N° 006/2013

ANT: Oficio TIC N° 003/2013

MAT: Situación Extraordinaria

MAIPÚ, 22 de Abril de 2013

DE : GERMAN MILLAR CONTRERAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CODEDUC

A : JONATHAN FERNANDEZ  
GERENTE  
CODEDUC

COPIA

Estimado Jonathan,

Junto con saludar le comento situación que se vivió con la tramitación de Resolución para Contratación Directa, según Oficio adjunto, el cual no llegó a destino y por ende no se pudo gestionar resolución en el momento que correspondía. Para regularizar esta situación y poder generar el pago correspondiente al Proveedor quien ya realizó el trabajo, dada la urgencia del iniciar como correspondía el año escolar en el Colegio Reina de Suecia; Se converso con el departamento Jurídico para resolver esta situación, quien verá de forma extraordinaria como gestionar la Resolución aun cuando el documento debía realizarse en Febrero. Dado lo anterior queremos exponer estos antecedentes y solicitar su autorización para regularizar esta situación.

Lo anterior para tu conocimiento y fines pertinentes.

GERMAN MILLAR CONTRERAS  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CODEDUC



GMC/lcc/jjm

Distribución:

- Gerencia
- Jurídico y Control
- Administración y Finanzas
- Archivo TIC



# Minuta Rápida



Registro N°

Origen

De	GERENTE CODEDUC		
Fecha	Día	Mes	Año

DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
DIRECTOR DE EDUCACIÓN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS
ASESOR JURÍDICO
COMUNICACIONES Y RRPP
SECRETARIO DIRECTORIO
SECRETARÍA
ASESOR GERENCIA
ARCHIVO

PARA SU CONOCIMIENTO
INFORMAR AL GERENTE
ESTUDIAR Y PROPONER
DAR CUMPLIMIENTO
DAR CURSO
PREPARAR RESPUESTA
RESPONDER
ENVIAR COPIA
ARCHIVAR

Observaciones Viviana, favor Revisión

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma





OFICIO: N° 006/2013

ANT: Oficio TIC N° 003/2013

MAT: Situación Extraordinaria

MAIPÚ, 22 de Abril de 2013

DE : GERMAN MILLAR CONTRERAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CODEDUC

A : JONATHAN FERNANDEZ  
GERENTE  
CODEDUC

Estimado Jonathan,

Junto con saludar le comento situación que se vivió con la tramitación de Resolución para Contratación Directa, según Oficio adjunto, el cual no llego a destino y por ende no se pudo gestionar resolución en el momento que correspondía. Para regularizar esta situación y poder generar el pago correspondiente al Proveedor quien ya realizo el trabajo, dada la urgencia del iniciar como correspondía el año escolar en el Colegio Reina de Suecia; Se converso con el departamento Jurídico para resolver esta situación, quien verá de forma extraordinaria como gestionar la Resolución aun cuando el documento debía realizarse en Febrero. Dado lo anterior queremos exponer estos antecedentes y solicitar su autorización para regularizar esta situación.

Lo anterior para tu conocimiento y fines pertinentes.

GERMAN MILLAR CONTRERAS  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CODEDUC



GMC/lcc/jjm

Distribución:

- Gerencia
- Jurídico y Control
- Administración y Finanzas
- Archivo TIC